



AGENDA

INCIDENCIA POLÍTICA FEMINISTA
ARTICULACIÓN RESISTENCIA FEMINISTA



ANTECEDENTES



♦.01

HISTÓRICAMENTE, LA LEGISLACIÓN SALVADOREÑA HA ABORDADO LA SITUACIÓN DEL ABORTO DESDE DIFERENTES PERSPECTIVAS, CONTEMPLANDO LA COMISIÓN DE DELITOS Y TAMBIÉN EXCEPCIONES IMPORTANTES A PARTIR DEL RECONOCIMIENTO DE DIFERENTES CIRCUNSTANCIAS.

El primer Código Penal de 1826, en el que se penalizaba el aborto, también contemplaba una reducción de la pena cuando quien provocaba su aborto era “soltera o viuda no corrompida y de buena fama anterior, y resultare, a juicio de los jueces, que el único y principal móvil de la acción fue el de encubrir su fragilidad”. Los siguientes códigos de 1859, 1881 y 1904 seguían penalizando el aborto, pero mantuvieron la reducción de pena si era “por ocultar la deshonra”. De esta manera estas legislaciones basaban sus circunstancias en una valoración sobre la conducta de las mujeres.

“ El código penal de 1974, promulgado el 13 de febrero de 1973, aunque mantuvo la penalización del aborto, incluía como eximentes de pena las indicaciones abortivas terapéutica, criminológica y eugenésica. ”

Los riesgos de salud y vida de las mujeres, la imposición de embarazo como resultado de violaciones sexuales e incestos y las malformaciones congénitas fueron las circunstancias que privaron para estas excepciones no punitivas.

En el artículo 169 del código penal de 1974, reguló tres indicaciones para la IVE, estas son, la causal “salud” o “realizada por facultativo con el propósito de salvar la vida de la madre”; la ética o criminológica, en la cual la interrupción del embarazo era realizado cuando “se presumiere que el embarazo es consecuencia de un delito”, y finalmente la indicación

eugenésica, en la cual “el propósito sea evitar la deformidad previsible grave en el producto de la concepción”. Esta regulación, determina el mínimo de protecciones para las mujeres que se encontraran en esta situación. Además se adaptaba a la normativa Internacional.

A partir del año 1998, entró en vigencia en el código penal la penalización del aborto en todas sus formas.

A partir de la reforma vigente desde 1998, **El Salvador es uno de los pocos países a nivel mundial que penaliza de manera absoluta el aborto**, lo que implica para las mujeres una situación de riesgo de vida y salud muy grande. Diversas iniciativas se han impulsado desde las organizaciones feministas para lograr debatir en el poder legislativo una reforma a dicha ley, las cuales no lograron incidir en la voluntad política para que este tema fuera debatido en el pleno legislativo hasta la propuesta presentada en octubre 2016.

En estos años diversas recomendaciones realizadas por Organismos defensores de Derechos Humanos, incluyendo el Comité de Derechos Humanos de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), donde **recomiendan al Estado Salvadoreño revise su legislación sobre aborto para hacerla compatible con las disposiciones de la Convención Americana de Derechos Humanos CADH o Pacto de San José**, así como también seis relatores expertos de Naciones Unidas, han hecho llamados públicos a El Salvador para ajustar su legislación en materia de la penalización absoluta del aborto e

impulsar un diálogo social amplio sobre el efecto de esta medida en la vida de las mujeres.

En el **artículo 1 de la Constitución** de la República de EL Salvador se establece que **“El Salvador reconoce a la persona humana como el origen y el fin de la actividad del Estado**, que está organizado para la consecución de la justicia, de la seguridad jurídica y del bien común, asimismo reconoce como persona humana a todo ser humano desde el instante de la concepción”; y el artículo 2 refiere que “toda persona tiene derecho a la vida”, lo que genera confusión al momento de actuar en casos como el embarazo ectópico, en el cual por ultrasonido se ha documentado vitalidad embrionaria.

“ El Estado de El Salvador ha ratificado múltiples tratados internacionales de Derechos Humanos, los cuales imponen el deber de ajustar sus leyes nacionales de acuerdo a estos. ”

Teniendo en cuenta los tratados internacionales ratificados por El Salvador y la jurisprudencia constitucional, existe una incompatibilidad en la regulación de la Interrupción Voluntaria del Embarazo (IVE) en nuestro Código Penal y múltiples tratados ratificados por El Salvador.

El día 13 de abril de 2013 la Sala de lo Constitucional emitió la resolución 67-20103 también relativa a una demanda de inconstitucionalidad de la penalización absoluta del aborto y entre otras consideraciones reitera que es competencia de la Asamblea Legislativa buscar alternativas a la problemática que puede generar la actual legislación

al no regular eximentes en su aplicación: “la decisión legislativa por cualquier sistema de penalización en materia de abortos es un marco que compete a las valoraciones político criminales y político sociales que rigen en un país en un determinado momento histórico. Y que al menos en El Salvador se ha optado por un sistema: el de penalización común con las excepciones generales. Tal decisión es competencia propia del Legislador como representante de la voluntad popular y en dicho seno de carácter democrático es donde habría que postularse el cambio de la regulación por otros sistemas como el de plazo o el de las indicaciones o una mixtura entre ambos”.

En el período legislativo, a partir de que asume la presidencia la Diputada **Lorena Peña**, ella retoma como parte de su agenda parlamentaria a favor de los derechos humanos de las mujeres impulsar una reforma para incorporar nuevamente causales del aborto no punible a partir de las causales de salud y en situaciones de violencia sexual. Esta voluntad política unida a la iniciativa de las organizaciones de mujeres que ha mantenido en los últimos años el tema en agenda creó un espacio de oportunidad para retomar esta iniciativa.

¿QUIÉNES SOMOS?

♦.02

La Resistencia Feminista surge como un espacio de coordinación y articulación de organizaciones sociales feministas y mixtas con pensamiento de izquierda.

A partir de la lucha por la despenalización absoluta del aborto en El Salvador, la cual fue impulsada por la propuesta de reforma al Código Penal presentada por la Diputada Lorena Peña a finales de 2016, que fue apoyada por diversas organizaciones feministas que mantuvieron por varios meses una intensa campaña de lobby político y sensibilización social sobre el tema.

“ Al cierre del período legislativo 2015-2018, a pesar de las diferentes acciones realizadas no se logró contar con los votos suficientes para aprobar la reforma. ”

Con los resultados electorales a nivel legislativo se tiene una asamblea mayoritariamente con postura conservadora que no ha incluido este tema como parte de la agenda priorizada para este período, sin embargo, desde las organizaciones sociales que acompañamos esta lucha valoramos que, si bien es cierto la reforma no fue aprobada, hay avances significativos en relación a la suma de

apoyos sociales y el posicionamiento en la agenda pública de este tema como uno que requiere seguir debatiendo e impulsando.

En este sentido, el Foro Nacional de Salud, desde la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva y Las Mélicas como integrantes de este espacio de organizaciones que impulsaron esta lucha acordaron la **necesidad de conformar un nuevo espacio de organizaciones feministas** para seguir con acciones de sensibilización social y una estrategia de alianzas con la academia y el gremio médico para mantener en el debate la lucha de la despenalización del aborto por cuatro causales como parte de la agenda política nacional, entre otros temas prioritarios de la coyuntura nacional como la no privatización del agua y una reforma de pensiones.

Con este objetivo, se conforma el espacio denominado “La Resistencia Feminista”, desde una visión de feministas de izquierda para contar con una plataforma de lucha por los derechos de las mujeres, integrando como un **eje prioritario los derechos sexuales y reproductivos y la despenalización del aborto por cuatro causales**. Conforman este espacio el Foro Nacional de Salud, La FDM y Vía Campesina.

La Resistencia Feminista está integrada por:
EL FORO NACIONAL DE SALUD + LAS MÉLIDAS + VÍA CAMPESINA



◆◆ ¿QUIÉN INTEGRA LA RESISTENCIA FEMINISTA? ◆◆

EL FORO NACIONAL DE SALUD, fundado en el año 2010, como uno de los ejes de la Reforma Nacional de Salud que impulsa desde el año 2009 el Ministerio de Salud – MINSAL, señalándose como un espacio autónomo, de participación para la definición de consensos y acompañamiento en la toma de decisiones hacia la transformación del Sistema Nacional de Salud para el pleno ejercicio del derecho a la salud, donde la sociedad civil organizada ejerce su derecho a la salud a través de un proceso de participación social y comunitaria, consciente, voluntario, solidario y crítico, teniendo siempre presente la determinación social de la salud, fundamental para el desarrollo humano integral de los pueblos.

Su sustento legal se garantiza a través de diferentes documentos de publicación oficial, siendo dos de los principales:

a) El Acuerdo Legislativo No. 126, publicado en el Diario Oficial No.33 del 17 de febrero de 2010, en el cual se aprueba la Política Nacional de Salud y señala la conformación del Foro Nacional de Salud (FNS), como parte del proceso de Reforma.

b) El Acuerdo No. 1422 del Diario Oficial de la República, tomo 413, número 182, con fecha 3 de octubre de 2016, que reconoce la Política Nacional de Salud 2015-2019 y donde el FNS constituye el eje 5 de la estrategia 4: Profundización y ampliación de los Ejes Estratégicos de la Reforma de Salud.

Los diferentes enfoques incorporados al trabajo del Foro lo sitúan ante una gama de problemas que van más allá de la sola lucha por el acceso a servicios de salud con calidad y calidez, siendo un ejemplo claro el enfoque de la Determinación Social de la Salud y el enfoque de género que incorpora

la lucha por los derechos sexuales y reproductivos y la erradicación de la violencia contra las mujeres como componentes fundamentales del derecho a la salud. Incluyendo también la lucha por la defensa del agua como un bien público, la soberanía alimentaria, el medio ambiente entre otros.

Cuenta en su estructura con mesas sectoriales y territoriales para garantizar una articulación que promueva la participación activa y crítica considerando los intereses y necesidades de diferentes poblaciones. En este sentido, se cuenta con una Mesa de Salud Sexual y Reproductiva y la de Prevención de Violencia.

LA FEDERACIÓN DEMOCRÁTICA INTERNACIONAL DE MUJERES (FDIM), fue fundada en París, el 1 de diciembre de 1945, recién concluida la II Guerra Mundial a partir de la celebración del primer Congreso Internacional de Mujeres, realizado entre el 26 y el 30 de noviembre de 1945. Este Congreso fue convocado por las organizaciones femeninas surgidas en la lucha heroica contra la ocupación nazi y por las que colaboraron en la misma. Se reunieron representantes de 41 países, luchadoras antifascistas de todos los continentes, resueltas a consagrar sus esfuerzos por la edificación de una nueva vida, para deliberar sobre la situación política y social de las mujeres, sobre las condiciones de la niñez, contra los peligros de la guerra, por la paz y contra la supervivencia del fascismo. En el mismo, fue aprobado el primer Programa de trabajo de la FDIM, que llamó a las mujeres a unirse por:

El sistema se apropió sistemáticamente de nuestros cuerpos, nuestras vidas, nuestra palabra y de nuestra historia invisibilizando nuestra existencia y oprimiéndonos.


Es el movimiento feminista el que permanentemente cuestiona el sistema, la norma de la heterosexualidad obligatoria, el sexismo, la opresión, la violencia y el orden establecido de injusticia, desigualdad, exclusión. El feminismo que parte del cuerpo y la historia de nuestros cuerpos oprimidos y violentados, en la búsqueda de la liberación sublevándose a los mandatos, para poder transformar la realidad cultural, social y política tratando de contribuir a la creación de una sociedad basada en otros valores éticos, políticos y culturales. El capitalismo primero, el neoliberalismo y la globalización después atravesaron todos los movimientos sociales, diluyendo, dividiendo el campo popular para profundizar su régimen de opresión, exclusión, marginación, violencia y hambre.

“ En El Salvador, el capítulo de la Federación Democrática Internacional de mujeres (FDIM) está integrado por las siguientes organizaciones: Asociación movimiento de mujeres Mélida Anaya Montes (Las Mélicas), Movimiento Salvadoreño de Mujeres (MSM), Instituto de investigación, capacitación y desarrollo de la mujer (IMU); Fundación para el desarrollo de la mujer salvadoreña (fundemusa). ”

VÍA CAMPESINA. La Vía Campesina es un movimiento que coordina organizaciones de campesinos, campesinas, pequeños y medianos productores, mujeres rurales, comunidades indígenas, trabajadores agrícolas emigrantes, jóvenes y jornaleros sin tierra.

La Vía Campesina es una coalición de 148 organizaciones alrededor de 69 países que defienden una agricultura familiar y sostenible. Esta coalición lanzó el concepto de soberanía alimentaria como el derecho de los pueblos a definir sus políticas agropecuarias y de producir alimentos a nivel local.

La soberanía alimentaria da prioridad a las economías y los mercados locales y nacionales y otorga el poder de la gestión de los recursos a los campesinos y agricultores familiares, destacando también la pesca artesanal y el pastoreo tradicional, colocando la producción alimentaria, la distribución y el consumo sobre la base de la sostenibilidad medioambiental, social y económica de los pueblos.



La soberanía alimentaria da prioridad a las economías y los mercados locales y nacionales y otorga el poder de la gestión de los recursos a los campesinos y agricultores familiares.



**¿CÓMO CONSTRUIMOS
LA
RESISTENCIA?**

♦.03



Se espera que en los próximos meses esta agenda construida a nivel nacional sea un **vínculo de articulación con las diversas iniciativas de redes regionales feministas.**

La Resistencia Feminista por la Vida y la Salud de las Mujeres integrada por la Federación Democrática Internacional de Mujeres (FDIM), el Foro Nacional de Salud (FNS) y Vía Campesina, el **23 de agosto de 2019 convocamos al Primer Congreso Feminista de Mujeres** en Resistencia contra el colonialismo, el patriarcado y el neoliberalismo.

Este encuentro contó con la participación de **65 delegadas** por las diversas organizaciones integrantes de la Resistencia, tomando en cuenta la representatividad de los diversos sectores,

“ El pre congreso feminista tenía como objetivo fortalecer un movimiento feminista de izquierda, como sujeto político para el desmontaje del sistema patriarcal y el modelo neoliberal y recopilar los insumos para elaborar una agenda política de incidencia que permitiera ser la ruta a seguir en los próximos años. ”

el criterio de edad y los liderazgos territoriales para que a partir de un proceso participativo de creación colectiva se definieran las apuestas prioritarias a demandar.

Posterior a la realización del Congreso, la agenda se enriqueció con consultas locales con diversas mujeres integrantes de los espacios organizativos con los que se tiene articulación en los territorios para socializar e incorporar nuevos insumos a la misma.

También como parte de la ruta a consolidar un movimiento social salvadoreño, la Resistencia Feminista como parte de un esfuerzo de articulación con el movimiento social ampliado desde una postura feminista impulsó un proceso de alianza con diversos actores claves. En este sentido, en el marco del II Congreso de Movimientos Sociales realizado en El Salvador, los días 11 y 12 de octubre compartió las principales apuestas identificadas para priorizar desde las mujeres como un insumo a ser integrado como parte de la agenda nacional a apoyar y exigir desde este espacio.

Este segundo Congreso que contó con la participación de 179 organizaciones y redes asumió como parte de su declaratoria final el apoyo a la exigencia de la erradicación de la violencia feminicida y la lucha por la aprobación de las 4 causales como una de sus exigencias.

Se espera que en los próximos meses esta agenda construida a nivel nacional sea un vínculo de articulación con las diversas iniciativas de redes regionales feministas, de derechos humanos y defensoras de la salud y el medio ambiente pueda integrarse en las agendas colectivas de los diferentes países de la región para ir fortaleciendo una apuesta continental de exigencia

por los derechos humanos de las mujeres. Para este fin se espera participar en jornadas claves a nivel internacional para socializar la agenda y fortalecer los vínculos con organizaciones sociales internacionales.



¿CUÁLES NUESTRA AGENDA POLÍTICA?

♦.04

01. ERRADICAR LA VIOLENCIA FEMINICIDA CONTRA LAS MUJERES

Según la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres en El Salvador:

- ◆ **7 de cada 10 mujeres** han enfrentado un hecho de violencia a lo largo de su vida.

Según el Informe Nacional de Hechos de Violencia contra las Mujeres para 2018:

- ◆ **Se denunciaron 21.299 hechos de violencia en 2018 contra las mujeres**, en su mayoría jóvenes.
- ◆ **386 mujeres** enfrentaron una muerte violenta y se recibieron **6.755 denuncias de violencia sexual**.

ACCIONES A IMPULSAR

1. Crear **redes de apoyo** a nivel local para dar acompañamiento a las mujeres que enfrentan violencia.
2. Impulsar **campañas de sensibilización** para desnaturalizar la cultura patriarcal que legitima la violencia contra las mujeres.
3. Desarrollar procesos de **formación para la prevención** de violencia.
4. Realizar **movilizaciones sociales** en fechas emblemáticas de la agenda feminista con la exigencia de erradicar la violencia feminicida.
5. Impulsar **acciones de incidencia** para denunciar la impunidad a partir del seguimiento de casos emblemáticos.

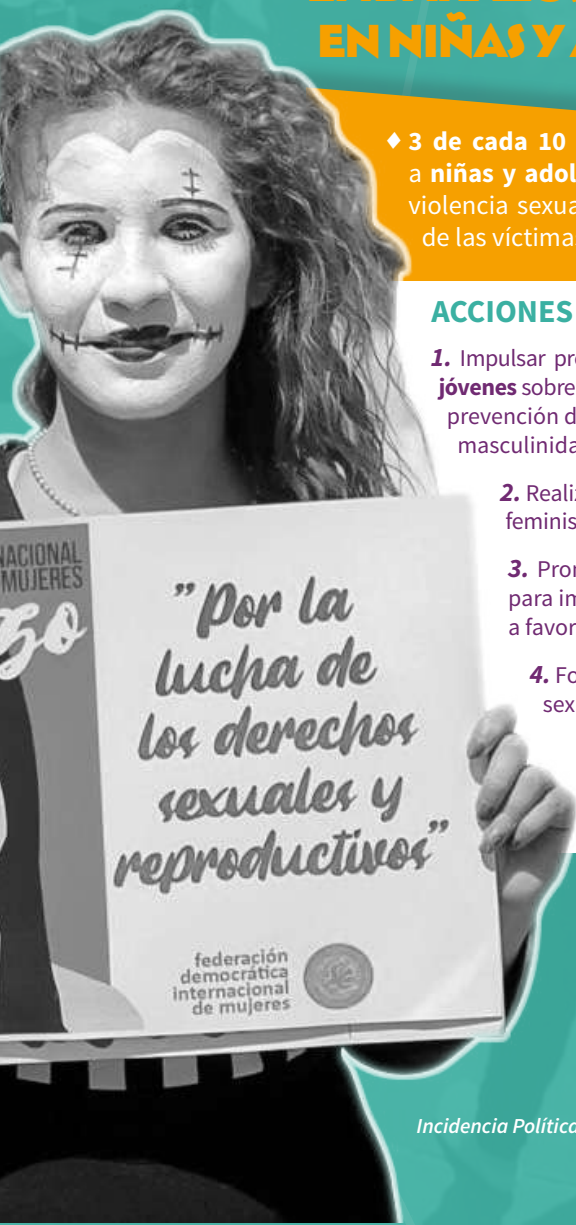


02. PREVENIR LOS EMBARAZOS IMPUESTOS EN NIÑAS Y ADOLESCENTES

- ◆ **3 de cada 10 embarazos** en El Salvador corresponde a **niñas y adolescentes**. En su mayoría producto de la violencia sexual cometida por familiares y/o conocidos de las víctimas.

ACCIONES A IMPULSAR

1. Impulsar procesos de **sensibilización y formación con jóvenes** sobre género, derechos sexuales y reproductivos, prevención de violencia de género y nuevas masculinidades.
2. Realizar **intercambios de juventudes** sobre feminismo e igualdad de género.
3. Promover **actividades artísticas** a nivel local para impulsar un cambio en el imaginario cultural a favor de la igualdad de género.
4. Fortalecer **vocerías juveniles** sobre derechos sexuales y reproductivos.
5. Impulsar la creación de redes juveniles para **prevenir el embarazo en adolescentes**.



03. EXIGIR SERVICIOS DE SALUD SEXUAL Y REPRODUCTIVA UNIVERSALES Y DE CALIDAD LIBRE DE PREJUICIOS Y FUNDAMENTALISMOS

◆ Actualmente **El Salvador cuenta con el 98% de parto hospitalario** y se ha logrado cumplir con la meta planteada en los ODS de reducción de muerte materna. Sin embargo, el acceso de manera universal a servicios de salud de calidad y calidez sigue siendo un reto importante.

ACCIONES A IMPULSAR

1. Impulsar la creación de servicios especializados para el abordaje de la violencia contra las mujeres en los centros de salud y mantener un ejercicio constante de **contraloría social**.
2. Impulsar la creación de **servicios de salud sexual y reproductiva** amigables para las juventudes y mantener un ejercicio constante de contraloría social.
3. Generar **espacios de diálogo** entre las autoridades de salud y los liderazgos locales para retroalimentar la calidad de los servicios de salud brindados.
4. Desarrollar **informes ciudadanos** sobre los servicios públicos de salud sexual y reproductiva.
5. Fomentar la **participación ciudadana** en los proceso de formulación de las políticas públicas sobre salud sexual y reproductiva.

05. IMPULSAR LA CONTRALORÍA CIUDADANA A LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y COMPROMISOS ASUMIDOS POR EL ESTADO SALVADOREÑO A FAVOR DE LOS DERECHOS DE LAS MUJERES

ACCIONES A IMPULSAR

1. Promover **procesos de formación en contraloría social** para liderazgos locales y de organizaciones sociales que les permitan contar con herramientas para realizar ejercicios de contraloría.
2. **Crear y difundir herramientas ciudadana** de contraloría social sobre los marcos normativos y políticas públicas a favor de los derechos humanos de las mujeres, la erradicación de la violencia de género y los derechos sexuales y reproductivos.
3. **Realizar y difundir ejercicios de contraloría** a instituciones claves de salud y justicia con la participación de los liderazgos locales organizados.

04. APROBACIÓN DE LAS 4 CAUSALES PARA PROMOVER UN ABORTO LEGAL Y SEGURO

◆ Desde 1998 la legislación salvadoreña prohíbe de manera absoluta la interrupción del embarazo, aún por riesgo de vida y salud de las mujeres.

ACCIONES A IMPULSAR

1. Fortalecer las alianzas con la academia, personal de salud y gremio médico para la exigencia de la aprobación de las 4 causales.
2. Realizar acciones de movilización social para exigir la aprobación de las 4 causales.
3. Generar un espacio de **coordinación con diputadas y diputados aliados** para dar seguimiento a la aprobación de la reforma presentada.
4. Realizar **intercambio de experiencia** para dar a conocer el proceso de despenalización del aborto a nivel regional para identificar lecciones aprendidas.
5. Desarrollar **investigaciones** que desde un enfoque de salud pública y derechos humanos brinden argumentaciones científicas sobre la necesidad de despenalizar de manera absoluta el aborto en El Salvador.
6. Promover una **red de apoyo nacional e internacional** con actores claves que se unan a la exigencia de aprobación de las 4 causales.

El Salvador ha dado avances importantes en cuanto a la aprobación de leyes para erradicar la violencia contra las mujeres y la discriminación de género.

En este camino *dos leyes resultan fundamentales: La Ley de Igualdad, Equidad y Erradicación de la Discriminación contra las Mujeres (2010) y la Ley para una Vida Libre de Violencia para las Mujeres* (En vigencia a partir de 2012).

4. Generar espacios de **coordinación con instancias públicas** para dar a conocer los resultados de la contraloría y trabajar planes de mejora.

5. Desarrollar **informes sombras** sobre el nivel de cumplimiento de los compromisos asumidos por el Estado Salvadoreño en materia

de erradicar la violencia feminicida y garantizar los derechos sexuales y reproductivos.

6. Realizar **Tribunales de Justicia Restaurativa** como una herramienta para promover el acceso a la justicia de las víctimas.

¿CÓMO LO HAREMOS?

LAS Niñas
no se tocan,
no se violan
- NO
cometan.

05

1. ESTRATEGIA DE ALIANZAS NACIONALES E INTERNACIONALES

A partir de este nuevo espacio de coordinación de la Resistencia Feminista se espera promover una agenda política reivindicativa de los derechos sexuales y reproductivos a nivel nacional e internacional, con énfasis en las 4 causales y la erradicación de la violencia feminicida.

Se pretenden desarrollar intercambios de experiencias con liderazgos locales, nacionales y regionales que permitan la socialización de agendas comunes y la articulación de acciones de incidencia en el marco de los temas priorizados.

Se acompañaran con un trabajo de posicionamiento mediático a partir de la realización de conferencias de prensa y comunicados en fechas claves o a partir de hechos de coyuntura relevante que permita **posicionar al espacio de la resistencia como un referente en esta lucha.**



3. ESTRATEGIA DE GENERACIÓN Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

Se espera **impulsar la realización de investigaciones** relacionadas con violencia feminicida, derechos sexuales y reproductivos, violencia obstétrica y evaluación de las políticas públicas las cuales servirán de herramientas de incidencia política e insumos valiosos para fortalecer los espacios de discusión y sensibilización con los y las actoras claves identificadas: la academia, el personal de salud, el gremio médico y las organizaciones sociales.




2. ESTRATEGIA DE MOVILIZACIÓN SOCIAL

Esta estrategia busca **fortalecer a la “sujeta política” denominada Resistencia Feminista**, como un espacio de articulación de feministas de izquierda para exigir a partir de la movilización social en fechas claves los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres, con énfasis en la despenalización del aborto por 4 causales y la erradicación de la violencia contra las mujeres.

Se buscará también incidir en otras movilizaciones sociales con el movimiento social ampliado para que retome como parte de sus reivindicaciones las necesidades e intereses de las mujeres y hombres a partir de un análisis diferenciado de los impactos de género y del sistema económico.





**¿EN QUÉ
HEMOS
AVANZADO
HASTA AHORA?**

♦.06

INICIATIVAS PRESENTADAS DESDE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PARA REFORMAR EL CODIGO PENAL

A partir de impulsar la reforma en el Código Penal que permitiera excepciones a la interrupción del embarazo, se estableció un **diálogo entre organizaciones de mujeres**, entre las cuales se encontraban Asociación Movimiento de Mujeres, Mérida Anaya Montes y el Foro Nacional de Salud con la Diputada Lorena Peña y el Ministerio de Salud con el fin de identificar una ruta de incidencia para la elaboración, presentación y aprobación de la propuesta.

RUTA DE INCIDENCIA

1. Fase de elaboración de la propuesta.

Para esta fase se conformó una mesa técnica con el fin de elaborar un documento que desarrollara las argumentaciones desde un enfoque de salud, derechos humanos y género en las que se fundamentará la propuesta de reforma para la ley.

El documento se alimentó de los registros estadísticos del Ministerio de Salud en relación a construir un diagnóstico de riesgo reproductivo a partir de morbi mortalidades asociadas en el proceso de embarazo de las mujeres, incorporando otras categorías como edad y lugar de residencia, para ampliar el análisis desde determinantes sociales. También se trabajaron resúmenes ejecutivos y documentos complementarios para el personal de salud con datos relevantes del informe final.

Concluida la fase de elaboración y validación conjunta del documento se dio avance a la fase de presentación de la propuesta.

2. Fase de presentación de la propuesta.

Diputada Lorena Peña, acompañada por diversas organizaciones sociales brindando declaraciones el 11 de octubre de 2016 sobre la propuesta de reforma presentada para reformar el Código Penal e incorporar causales no punibles para el aborto cuando se encuentre en riesgo la vida y la salud de la mujer gestante.

Como preámbulo de la presentación de la propuesta a la asamblea legislativa, se realizaron tres actividades principales: dar a conocer la propuesta con diputadas y diputados abiertos a discutir el tema; ampliar la alianza con organizaciones de mujeres, organizaciones sociales y una campaña de sensibilización para establecer en la agenda pública temas de discusión relacionados con el embarazo en adolescentes, la violencia sexual y la mortalidad materna.

La elaboración de la propuesta jurídica conto también con un equipo técnico de apoyo, con especialistas conocedoras del marco de derechos humanos de las mujeres y jurídico.

La campaña de sensibilización contemplaba acciones para diversos públicos, a nivel de personal técnico y de diputadas/os se realizó una exposición fotográfica sobre embarazo en adolescentes en la Asamblea Legislativa; se organizó un conversatorio de alto nivel con parlamentarias/os, donde se expuso el estado del arte sobre embarazo en adolescentes y derechos humanos de las mujeres, a partir de investigaciones realizadas por Naciones Unidas y se buscó el acompañamiento de diversas Embajadas para potenciar un diálogo

con base en argumentaciones de salud y derechos humanos para abrir la discusión con actores claves de la sociedad salvadoreña.

Desde sociedad civil se llevaron a cabo diversos foros, sobre todo en universidades y con juventudes que abordaban la temática; se buscó también profundizar las alianzas con el gremio médico y el personal de salud, especialmente con la Asociación de Ginecología y Obstetricia de El Salvador para solicitar su apoyo a la reforma a partir de consideraciones de salud pública y derechos humanos.

Se llevaron a cabo varias conferencias de prensa y entrevistas en medios de comunicación para dar a conocer las implicaciones de la penalización absoluta del aborto en la vida y la salud de las mujeres que y se realizaron reuniones técnicas con el gremio médico para sondear el apoyo desde la sociedad de ginecología y obstetricia a la propuesta. Con el acompañamiento de una serie de entrevistas en medios de comunicación para abordar la problemática.

Esta segunda fase concluyó con la realización de un foro público con una participación de aproximadamente de 600 mujeres representantes de diversas organizaciones, con representación del gremio médico y organismos del Sistema de Naciones Unidas, donde se anuncia la presentación de la propuesta el 11 de octubre de 2016, a partir de iniciativa de ley presentada por la Diputada Lorena Peña, Presidenta de la Asamblea Legislativa, acompañada por una representación de diputadas y diputados del FMLN y el acompañamiento de diversas organizaciones de mujeres (El Foro Nacional de Salud, Las Mélidas, La Agrupación Ciudadana para la

Despenalización del Aborto, La Colectiva Feminista, Las Dignas, entre otras), en la Asamblea Legislativa.

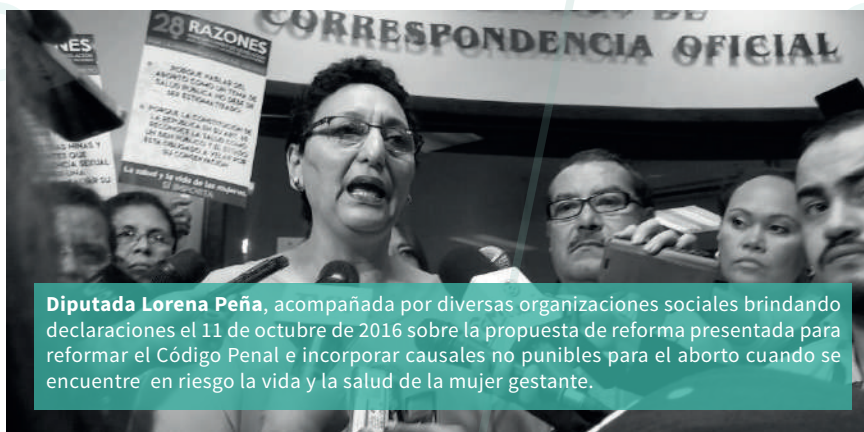
CAUSALES PARA EL ABORTO NO PUNIBLE INCLUIDAS EN LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA DIPUTADA LORENA PEÑA, PRESIDENTA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA Y DIPUTADAS/OS DEL FMLN CON ACOMPAÑAMIENTO DE LAS ORGANIZACIONES DE MUJERES.

1. El aborto realizado con el propósito de salvar la vida de la mujer gestante y preservar su salud, previo dictamen médico y con el consentimiento de la mujer.
2. El realizado por facultativo con consentimiento de la mujer, cuando sea un embarazo que fue producto de una violación sexual o trata de personas.
3. El realizado por facultativo, con consentimiento de la mujer cuando exista una malformación del feto que haga inviable la vida extrauterina.
4. El realizado por facultativo con consentimiento de la menor de edad, en los casos de violación y estupro; con autorización de sus padres o tutores legales, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 18 de la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).

Como parte del contexto y en respuesta a la propuesta sectores fundamentalistas religiosos realizaron una campaña de desinformación en torno a la propuesta y buscaron alianzas con parlamentarios de posturas conservadoras para anular los avances del debate legislativo.

PROPUESTA DEL PARTIDO ARENA DE ELEVAR LAS PENAS POR ABORTO DE 30 A 50 AÑOS.

El 11 de julio el Diputado Ricardo Velásquez Parker, del partido ARENA junto con otras/os diputadas/os de su partido presentaron a la Asamblea



Diputada Lorena Peña, acompañada por diversas organizaciones sociales brindando declaraciones el 11 de octubre de 2016 sobre la propuesta de reforma presentada para reformar el Código Penal e incorporar causales no punibles para el aborto cuando se encuentre en riesgo la vida y la salud de la mujer gestante.

Legislativa una iniciativa de ley que busca elevar las penas por aborto de 30 a 50 años. Otra de las reformas solicitadas es modificar el artículo 373, relacionado a la venta de abortivos. “El que ilegalmente vendiere o en cualquier forma suministrare o otro sustancia o productos que sirvan especialmente para provocar abortos, será sancionado con prisión de uno a tres años”. Actualmente solo se sanciona con arresto de 15 a 25 fines de semana y de 10 a 30 días de multas.

Actualmente las dos propuestas, la que busca incorporar causales para la interrupción del embarazo y la de aumentar las penas para aborto están en el seno de la Comisión de Legislación. Se está a la espera de recibir la opinión de diversos actores sobre ambas propuestas.

3. Fase de lobby para la aprobación de la propuesta.

En la plenaria de introducción de esta iniciativa de ley, el 13 de noviembre de 2016, en el pleno las participaciones parlamentarias fueron a favor de la propuesta la representación del partido FMLN, argumentaciones en contra de la propuesta por parte del PDC, ARENA, -a excepción del diputado Johnny Wright-, los partidos GANA y PCN no manifestaron una posición partidaria respecto a la propuesta.

La propuesta de reforma fue enviada para discusión a la Comisión de Legislación, la cual solicitó a diversas organizaciones e instituciones su opinión en torno a esta iniciativa.

En esta fase de lobby, se conformó junto con las organizaciones sociales que

“ Con los resultados electorales a nivel legislativo en las pasadas elecciones se tiene una asamblea para el período 2018-2021 mayoritariamente con postura conservadora que no ha incluido este tema como parte de la agenda priorizada para este período, sin embargo, desde las organizaciones sociales que acompañamos esta lucha valoramos que si bien es cierto la reforma no fue aprobada hay avances significativos en relación a la suma de apoyos sociales y el posicionamiento en la agenda pública de este tema como uno que requiere seguir debatiendo e impulsando.

acompañaron la propuesta presentada de las 4 causales, la conformación de un espacio de coordinación para dar seguimiento y apoyo a esta iniciativa, denominada la **“Alianza por la Vida y la Salud de las Mujeres”** desde la cual se han realizado importantes acciones de movilización social, así como también una campaña permanente de sensibilización y comunicación. Esta campaña ha incluido presencia en medios, firma de petición de cartas física y electrónicamente dirigida a las y los diputados de la comisión, foros públicos, elaboración de material informativo que de manera amigable que brinda argumentaciones de porque es importante llevar a cabo esta propuesta y el intercambio de experiencias entre especialistas y parlamentarios que apoyan la reforma con el Grupo Parlamentario de Mujeres y Diputadas/os integrantes de la Comisión de Legislación.

Se han realizado importantes acciones de movilización social en fechas conmemorativas como el 8 de marzo y el 25 de noviembre, con la **participación de más de 3,000 mujeres** las cuales incorporaban como parte de sus demandas centrales la reforma al Código Penal para incluir la despenalización del embarazo por razones de salud y en hechos de violencia sexual.

Se solicitó desde las organizaciones sociales el apoyo de diversas instituciones del Ejecutivo las cuales tienen como función velar por los derechos humanos de las mujeres (ISDEMU, Secretaría de Inclusión Social, CONNA) a la propuesta de reforma. Lastimosamente ninguna de estas instituciones -aún cuando la propuesta fue apoyada por la bancada legislativa del partido en el Gobierno y las y los titulares del Ministerio de Salud-, manifestaron su apoyo a la aprobación de la reforma.


Se avanzó en la articulación con el sector académico y el gremio médico,

manteniendo reuniones informativas y periódicas para difundir la propuesta y compartir las argumentaciones en la cual se fundamenta. Y en la consulta realizada desde la Comisión de Legislación a instancias académicas y del gremio médico la mayoría de las asociaciones presentaron una respuesta favorable a la consulta de realizar la reforma planteada y permitir la interrupción del embarazo por razones de vida y salud. Entre estas cabe resaltar el apoyo de la Asociación de Ginecología y Obstetricia de El Salvador (ASOGOES), La Comisión de Bio Etica y la Asamblea General Universitaria (AGUS), de la Universidad de El Salvador.

Al cierre de la legislatura, a pesar de las diferentes acciones realizadas no se logró contar con los votos suficientes para aprobar la reforma.

En este sentido, el Foro Nacional de Salud, desde la Mesa de Salud Sexual y Reproductiva y Las Mélicas como integrantes de este espacio de organizaciones que impulsaron esta lucha acordaron la necesidad de conformar un nuevo espacio de organizaciones feministas para **seguir con acciones de sensibilización social y una estrategia de alianzas** con la academia y el gremio médico para mantener en el debate la lucha de la despenalización del aborto por cuatro causales como parte de la agenda política nacional.

Con este objetivo se conforma el espacio denominado **“La Resistencia Feminista”**, desde una visión de feministas de izquierda para contar con una plataforma de lucha por los derechos de las mujeres, integrando como un eje prioritario los derechos sexuales y reproductivos y la despenalización del aborto por cuatro causales.



La Resistencia Feminista pretende, desde una visión de feministas de izquierda, contar con una **plataforma de lucha por los derechos de las mujeres**, integrando como un eje prioritario los derechos sexuales y reproductivos y la despenalización del aborto por cuatro causales.

La presente agenda ha sido elaborada a través del espacio de articulación “**Resistencia Feminista por la Vida y la Salud de las Mujeres**”, su contenido ha sido elaborado en el marco del proyecto “**Mujeres salvadoreñas avanzando hacia el cumplimiento de los Derechos Sexuales y Reproductivos y de una vida libre de violencia**” financiado por Xunta de Galicia a través de la Cooperación Gallega y el apoyo técnico de Fundación Mujeres.

#EstoEsLoQueQuieroTOLERANCIACERO

REDACCIÓN

Roxana Sofía Delgado

DISEÑO

Aitor García

Noviembre de 2019

Elaborado por:



En coordinación con:



Con el apoyo financiero de:

